



Las tarjetas y el proyecto de reforma tributaria: ESTÍMULO AL CONSUMO Y CONTROL A LA EVASIÓN.

El sector financiero colombiano ha venido registrando importantes avances relacionados con el desarrollo de los medios de pago.

Estos avances son el producto de esfuerzos orientados a mejorar el servicio prestado a los clientes, a través de un mayor cubrimiento, una gama más amplia de opciones para la realización de transacciones y mayores niveles de seguridad y eficiencia.

Lo anterior ha permitido que la confianza de los usuarios en el sector haya aumentado y como consecuencia, la utilización de los medios de pago presenta un crecimiento sostenido durante los últimos años.

Las tarjetas débito y crédito son el mejor ejemplo de esto, lo cual se corrobora con las cifras que indican que en los últimos cuatro años, la facturación total del sistema se ha incrementado a un ritmo del 16% promedio anual, llegando a los 9,186 millones de pesos en el presente año.¹

Por otra parte, con la reforma tributaria presentada en el Congreso la semana anterior, el gobierno nacional ha querido estimular el uso de las tarjetas gracias, entre otras razones, a que estas se constituyen en un excelente medio para asegurar el recaudo de impuestos a través de las entidades financieras.

Las cifras de ingresos por IVA, durante el primer semestre del presente año, (incluido el recaudo realizado en las compras efectuadas con tarjetas), son del orden de los 6.53 billones de pesos, equivalentes al 39% del total del recaudo bruto de impuestos administrados por la DIAN.

Este proyecto tendrá un efecto positivo pero seguramente se logrará en un mediano plazo,

dadas las razones que explicaremos posteriormente.

Dadas las anteriores consideraciones, en la presente Semana Económica hacemos un análisis del impacto de las medidas propuestas por el gobierno nacional en el desarrollo de los medios de pago.

Asimismo, mostramos la experiencia de Corea en el tema, por tratarse de un país que aunque con condiciones económicas distintas a las de Colombia, implementó un proceso similar al propuesto actualmente por el gobierno.

Algo de historia.

Para empezar, hacemos un breve recuento de la evolución del mercado de los plásticos en Colombia.

Tal como se mencionó anteriormente, los medios de pago, que incluyen a las tarjetas débito y crédito, en Colombia han experimentado un crecimiento sostenido durante los últimos años. Esto se demuestra en las cifras del número de tarjetas activas, el volumen de transacciones realizadas y el monto de la facturación registrados los últimos años. (Gráficos 1 y 2)

Este comportamiento ha sido posible en parte, porque las entidades financieras han perfeccionado toda la infraestructura necesaria para la realización de operaciones a través de cualquier sistema electrónico, con el ánimo de hacerlas más accesibles a sus clientes y usuarios.

Ejemplo de esto es la existencia de más de 5,460 cajeros automáticos, ATM, y 51,000 puntos de pago, POS, en todo el territorio nacional.

¹ Valor estimado con base en la facturación del primer semestre. Sólo incluye cifras de compras realizadas con tarjetas en establecimientos comerciales.

Gráfico 1
Evolución, número de tarjetas activas.

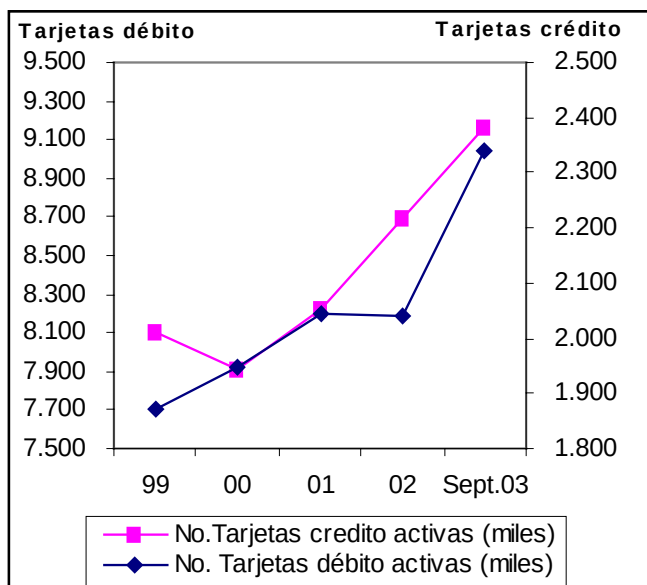
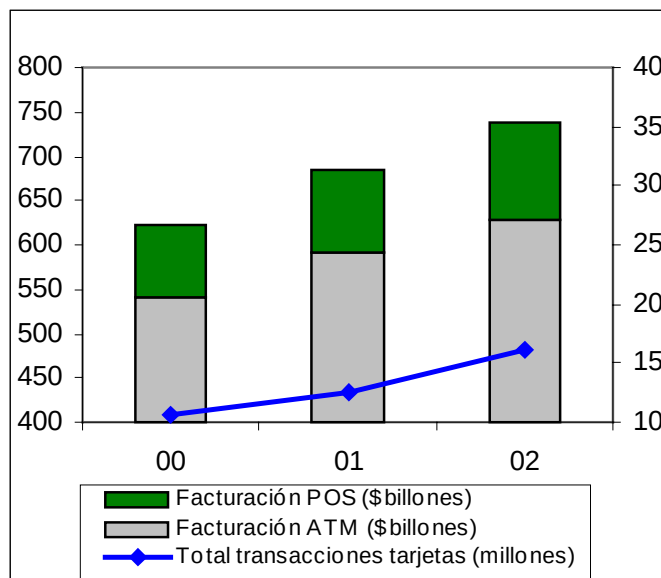


Gráfico 2
Evolución, volumen y monto de transacciones con tarjetas.



Fuente: Asobancaria

Por otra parte y con el fin de tener un mayor entendimiento del negocio de tarjetas, consi-

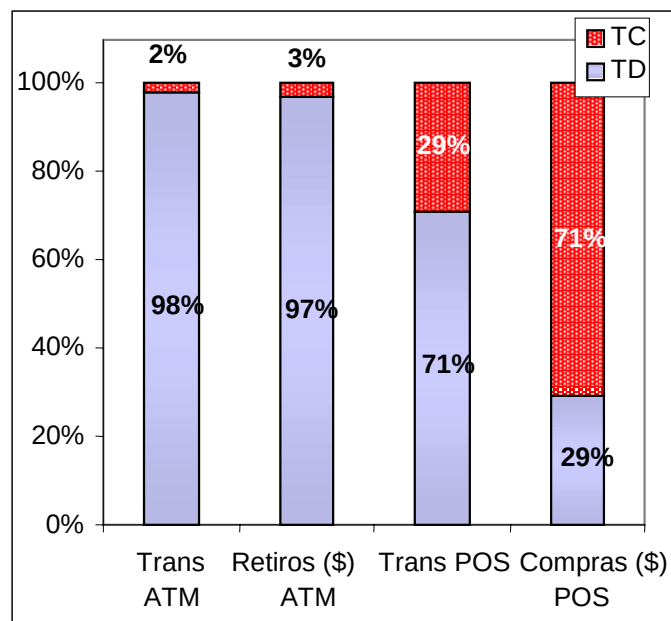
deramos necesario hacer una exposición de las tendencias de uso de los plásticos en el mercado colombiano, basados en las cifras de facturación y número de transacciones realizadas por tipo de operación y de comercio.

El 98.3% de las transacciones por cajeros automáticos es realizado con tarjetas débito, mientras el 1.7% restante se efectúa con tarjetas crédito. El mismo comportamiento se observa por monto de las operaciones realizadas. (Gráfico 3)

Lo anterior contrasta con la situación que se presenta en las transacciones que se hacen en establecimientos comerciales.

Aunque por número de transacciones las tarjetas débito son más utilizadas, la proporción es contraria cuando se analizan las participaciones por volumen facturado, lo que indica la tendencia de apalancamiento con tarjetas de crédito de los usuarios del sistema.

Gráfico 3
Participación en volúmenes y monto de transacciones por tipo de tarjeta y canal.



Fuente: Asobancaria

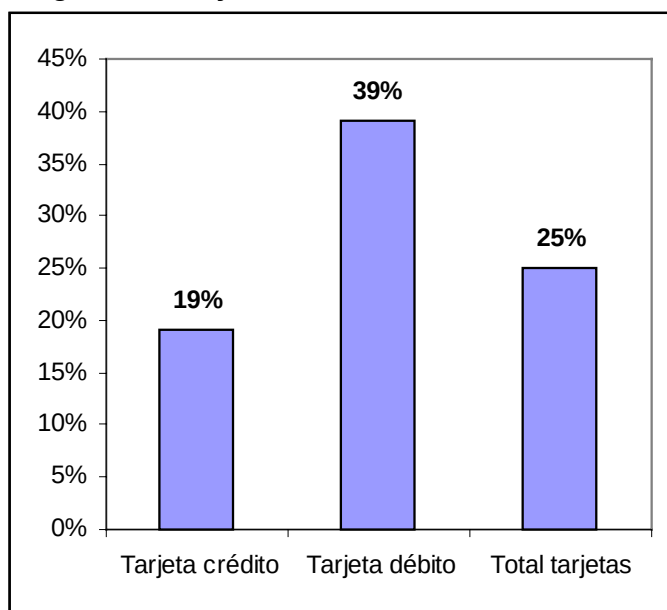
En cuanto a las transacciones por tipo de comercio, el 25% de la facturación realizada en establecimientos corresponde a aquellas compras

efectuadas en grandes superficies², lo cual es un indicador de la importancia de estos comercios en el negocio de tarjetas. (Gráfico 4)

Esto implica que los colombianos usan sus tarjetas como medio para la adquisición de bienes básicos, lo que denota la influencia de este sistema como dinamizador de la economía.

Otros segmentos de mercado que también tienen gran importancia para el negocio de las tarjetas son el turismo, que incluye aerolíneas, agencias de viaje y hoteles; los almacenes por departamentos y el vestuario y calzado.

Gráfico 4
Participación de las grandes superficies en el negocio de tarjetas.



Fuente: Asobancaria

La reforma tributaria y las tarjetas.

Dentro de las diferentes medidas propuestas en el proyecto de ley de reforma tributaria, se anunció que dado que el IVA se aumentaría a 17%, las personas que realicen compras o consumos con tarjetas débito o crédito obtendrán una rebaja de dos puntos porcentuales (15%) de este impuesto.

² Almacenes de cadena.

Uno de los objetivos que se lograría a través de esta propuesta es el disminuir la evasión de impuestos, pues se supone que el ciudadano al desear recuperar parte del tributo pagado, demandará la posibilidad de usar las tarjetas, con lo cual operaciones que hoy se realizan en efectivo y que podrían estar evadiendo el IVA, pueden gravarse con el impuesto.

Además, este esquema permite que al quedar registradas todas las transacciones de forma individual, se incrementen de forma importante las herramientas de control tributario.

Se debe resaltar que este mecanismo de descuento a través de tarjetas, cubriría un porcentaje importante de la población que consume productos con IVA, y que puede ser del orden de 8 millones de ciudadanos (los actuales poseedores de las tarjetas débito y crédito activas)

El gobierno nacional propone también en esta reforma que los empleados que reciban un salario mensual igual o inferior a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, puedan recibir su salario mediante la entrega de tarjetas no asociadas a cuentas corrientes o de ahorro, emitidas por establecimientos bancarios.

Esta alternativa funciona actualmente para empresas que pagan nómina y el valor de la misma se abona contablemente a las tarjetas débito que se han entregado a todos los empleados, quienes pueden hacer uso de sus recursos a través de cajeros automáticos o consumos en los comercios.

Adicionalmente, en la se plantea que las cuotas de manejo y demás costos asociados a dichas tarjetas corran a cargo del empleador, quien obtendrá incentivos tributarios por promover este esquema.

En la práctica, esta medida permite ampliar la cobertura de este medio de pago a una mayor porción de la población que en su mayoría no se encuentra bancarizada, y la que en este caso se beneficiará del no cobro de la cuota de manejo.

No obstante lo anterior, esta propuesta no puede cubrir al 100% de la población, por lo cual se debe diseñar un mecanismo integral en el que

por medio de segmentación, se ofrezcan incentivos a los diferentes segmentos de la población.

Además de los beneficios e implicaciones expuestos, es necesario tener en cuenta que una adecuada reglamentación de la ley sobre la operatividad del sistema es fundamental para el éxito del proyecto, dadas las implicaciones tecnológicas y procedimentales que la aplicación de estas medidas tienen en las entidades financieras, como entes administradores de esta propuesta.

El caso de Corea.

Con el fin de analizar la experiencia de un país con una propuesta gubernamental similar, se realizó un estudio de Corea, que ejemplifica dicha situación y cuyos principales resultados mostramos a continuación:

El gran endeudamiento a corto plazo de las empresas surcoreanas y la drástica reducción en las exportaciones que llevaron a que el PIB del país se redujera en un 37%, pasando de US\$520 mil millones en 1996 a US\$325 mil millones en 1998, sumieron a Corea del Sur y a otros países de la región, en la mayor crisis financiera de su historia reciente.

Como uno de los mecanismos de respuesta, el gobierno surcoreano decidió incrementar sus ingresos sin aumentar la carga tributaria de los consumidores y las empresas.

Por ello, se tomó la decisión de utilizar el mecanismo de recaudo de impuestos, dándole un estímulo a los contribuyentes que utilizaran el dinero plástico para hacerlo.

Asimismo, el gobierno surcoreano consideró que de la participación de usuarios, comercios y empresas, dependería el éxito del programa, con lo cual desarrolló incentivos que involucraban a todos los actores del proceso.

De acuerdo con lo anterior, se realizó un proceso de emisión masivo de tarjetas, para el cual, sin embargo, no se contaba con mecanismos rigurosos de evaluación del riesgo crediticio, lo que llevó a la bancarrota a muchas personas y a una mala calidad de la cartera por parte de los emisores.

Es importante resaltar que en Corea los emisores de los plásticos no son bancos en su

gran mayoría, sino entidades de comercio o grupos empresariales como LG y Samsung Co.

Con el fin de contrarrestar esta situación, el gobierno coreano está llevando a cabo un proceso de endurecimiento de la regulación para la evaluación y administración del riesgo.

Asimismo, ha implementado medidas de control para los usuarios del sistema, tendientes a disminuir su probabilidad de sobreendeudamiento.

Una vez adoptadas estas medidas y después de un primer proceso de ajuste, es posible afirmar que los resultados de este proceso han sido positivos.

A nivel gobierno existe un nivel de satisfacción muy alto desde el punto de vista tributario, ya que la utilización de este mecanismo que permite dejar rastro de todas las transacciones, es de gran utilidad para el control de los contribuyentes, para controlar la evasión y para ampliar la base contributiva.

Las cifras son concluyentes: mientras que los impuestos recaudados durante 1996 representaron un 14% del PIB, en el año 2000 esta proporción llegó al 17%, cuando el PIB representó sólo el 85% del obtenido en el año 1996.

Esto implica que el aumento en los ingresos tributarios se debe en su mayoría a la estrategia implementada por el gobierno para incrementar la base de contribuyentes, más que a su recuperación económica.

No obstante lo anterior, es necesario aclarar que actualmente en Corea existen 100 millones de tarjetas de crédito para una población de 44 millones, lo cual da una media de 2.3 TC/persona, mientras que en nuestro país, el número de tarjetas de crédito es sólo de 2,4 millones.

Ello implica que los resultados del proyecto planteado por el gobierno colombiano en este frente se verán en un mediano o largo plazo, cuando el desarrollo de los medios de pago se haya consolidado.

Conclusiones.

Los medios de pago en Colombia se constituyen en elementos fundamentales para el desarrollo de las transacciones comerciales.

Adicionalmente y dadas sus características, pueden jugar un papel importante en la lucha contra la evasión, en un esfuerzo conjunto del gobierno nacional y el sector financiero por el logro de este objetivo.

Por estas razones, los artículos relacionados con el estímulo a los medios de pago incluidos en el texto de la reforma tributaria presentada por el gobierno, son útiles para ayudar a enfrentar este problema, al mismo tiempo que se constituyen en estímulos que podrían ser muy efectivos para el desarrollo de los medios de pago.

No obstante lo anterior, es necesario tener en cuenta que la correcta adecuación de estas medidas, es importante para el éxito del proceso, por lo cual deberá existir un esfuerzo común del sector público y privado en su implementación.

Por esto, es recomendable considerar experiencias internacionales de procesos similares, que permitan acelerar la curva de aprendizaje y minimizar los errores incurridos en la adopción de estas medidas.

Corea del Sur es un claro ejemplo del éxito que se obtiene de la integración entre el sector financiero y el gobierno para lograr resultados positivos para ambas partes.